

RIO GALLEGOS, 04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.716/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas U.N.P.A. Ciencias de la Administración 2015. Una Administración sustentable para el desarrollo", los días 15 y 16 de Mayo de 2015, en la localidad de El Calafate, bajo la responsabilidad del Director de la Escuela de Administración y Economía Sede Unidad Académica Río Gallegos, Lic. Dardo Fabián SANTICH;

QUE la Comisión Organizadora está integrada por los docentes Dardo Fabián SANTICH, Mario LURBE, Carlos VACCA, Javier VACA, Fernando CARBAJAL, Alberto SALAZAR, Alfredo ANTOLA, Carlos DE BREA, Sabina MAMANI, Karina FRANCISCOVIC y Daniel SCHINELLI;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas U.N.P.A. Ciencias de la Administración 2015. Una Administración sustentable para el desarrollo" brindará un espacio de intercambio y producción teórico-práctico en la aplicación de las distintas disciplinas que conforman la administración, con el fin de que se enriquezca la base de conocimiento con la diversidad de ideas y pensamientos constituyéndose así en un referente válido y representativo de la ciencia administrativa;

QUE tal encuentro académico de Administración contribuye al fortalecimiento de las Carreras de Grado Licenciatura en Administración (con su título intermedio de Pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de Organizaciones), Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de Universidades mediante la promoción, difusión, investigación y otras formas de mejora continua;

QUE el objetivo general es propiciar un ámbito de participación de docentes, alumnos y graduados de las Carreras de Administración de la U.N.P.A., abierto a la comunidad para el año 2015 estimulando el trabajo organizativo conjunto entre las Unidades Académicas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos específicos apuntan a promover el análisis integrado desde los ámbitos educativos universitarios y laborales sobre temas técnico-científicos, recabando opiniones y elaborando conclusiones, con el propósito de lograr el mejoramiento continuo y la excelencia del ejercicio profesional en el ámbito público y privado, fortalecer la sistematización e intercambio de experiencias en el Área mediante la vinculación de los diferentes actores partícipes en las Organizaciones, promover un ámbito de debate temático respecto a políticas profesionales, educacionales y definición de perfiles de incumbencias, destinadas a preservar y acrecentar la jerarquía del Licenciado en Administración y afines, favorecer la integración de las distintas Sedes de Institutos de Investigación y Escuelas afines a la problemática de la Administración impulsando y afianzando la nueva estructura orgánica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE el Proyecto de Extensión mencionado precedentemente está destinado a docentes, graduados, no docentes, profesionales, estudiantes, emprendedores, empresarios y público en general;

QUE mediante Nota N° 357/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, avala la continuidad del trámite que se propicia;

QUE de fs. 20 a 22 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación suscripto por la Secretaría de Extensión, Mg. Mónica Karina FRANCISCOVIC, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE el Director del Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) Sede Unidad Académica Río Gallegos, Mg. Carlos VACCA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 24 y 25 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de



///



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / / -2-

Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas U.N.P.A. Ciencias de la Administración 2015. Una Administración sustentable para el desarrollo", se enmarca en la Ordenanza 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas U.N.P.A. Ciencias de la Administración 2015. Una Administración sustentable para el desarrollo", los días 15 y 16 de Mayo de 2015, en la localidad de El Calafate, bajo la responsabilidad del Director de la Escuela de Administración y Economía Sede Unidad Académica Río Gallegos, Lic. Dardo Fabián SANTICH (D.N.I. N° 16.824.343).-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Organizadora del Proyecto de Extensión denominado "III Jornadas U.N.P.A. Ciencias de la Administración 2015. Una Administración sustentable para el desarrollo", está integrada por los docentes Dardo Fabián SANTICH, Mario LURBE, Carlos VACCA, Javier VACA, Fernando CARBAJAL, Alberto SALAZAR, Alfredo ANTOLA, Carlos DE BREA, Sabina MAMANI, Karina FRANCISCOVIC y Daniel SCHINELLI.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad. Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sánchez
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

272